

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

(Firma)

Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente

(Firma)

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo



Manual de observación electoral para la elección de representantes estudiantiles en instituciones educativas

Control de versiones

Versión	Fecha	Referencia
1.0.0	2018.8.16	Se presenta a la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC)	
Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy Presidente de la Comisión	
Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda	
Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar	

Representantes de los partidos políticos	
Partido Acción Nacional	Diego Orlando Garrido López, Propietario Alberto Efraín García López, Suplente
Partido Revolucionario Institucional	René Muñoz Vázquez, Propietario Víctor Manuel Camarena Meixueiro, Suplente
Partido de la Revolución Democrática	Roberto López Suárez, Propietario José Antonio Alemán García, Suplente
Partido del Trabajo	Ernesto Villarreal Cantú, Propietario Benjamín Jiménez Melo, Suplente
Partido Verde Ecologista de México	Yuri Pavón Romero, Propietario Zuly Feria Valencia, Suplente
Movimiento Ciudadano	Armando de Jesús Levy Aguirre, Propietario Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Suplente
Partido Nueva Alianza	Lorena Morales Sandoval, Propietaria Ramón Alfredo Sánchez Zepeda, Suplente
Morena	José Agustín Ortiz Pinchetti, Propietario Juan Romero Tenorio, Suplente
Partido Humanista	René de Jesús Cervera Galán, Propietario Rodrigo Jimeno Tenorio, Suplente
Partido Encuentro Social	Inocencio Juvencio Hernández Hernández, Propietario Guadalupe Campos Jordán, Suplente
Representante de la Candidatura sin partido	
Candidata Lorena Osornio	Beatriz Vazquez Rodríguez, Propietaria María Guadalupe Salazar Allende, Suplente

Secretaría Técnica de la CECyCC
Gustavo Uribe Robles Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Índice

Presentación

Bienvenida

La persona observadora electoral

- Participación
- Requisitos
- Qué debe hacer
- Qué NO debe hacer

¿Qué observar? ¿En qué momento?

- El voto
- Rol de las personas que integran la mesa de votación
- Momentos de la elección

Comparte tu experiencia

Según tu experiencia, ¿cómo se podría mejorar el trabajo de observación electoral?

Presentación

Una de las funciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es promover la cultura democrática y la participación de todas las personas que habitan la Ciudad. Para ello, “instrumenta mecanismos efectivos y permanentes que promuevan la convivencia democrática”¹ con el propósito de transformar los espacios públicos a partir del ejercicio efectivo de la ciudadanía.

En este marco, el IECM ha elaborado el presente manual a propósito de la elección de las y los representantes estudiantiles en escuelas de diferentes niveles y modalidades educativas que reconocen e impulsan en sus reglamentos y normativas la importancia de la participación del alumnado en su espacio escolar, como una manera de incidir en la construcción de una sociedad democrática.

Este manual pretende ser una herramienta para promover la participación de las y los estudiantes en la elección de sus representantes y capacitarles para desempeñar el rol de persona observadora electoral, una actividad que puede brindar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes su primer acercamiento a la democracia electoral.

De esta manera se favorece el ejercicio del derecho a participar en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas en el ámbito escolar, derecho reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Bienvenida

Como sabes, las y los ciudadanos mexicanos tienen el derecho de participar en la observación de los actos y el desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana, desde la etapa de su preparación hasta la calificación de la elección en los comicios locales y nacionales.²

¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México, Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 15 de junio de 2017 mediante el acuerdo IECM-ACU-CG-001-17.

² Artículo 419 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, <<http://www.aldf.gob.mx/codigos-107-4.html>>.

Aunque es probable que aún no ejerzas el voto en las elecciones constitucionales de la ciudad y del país, es importante que sepas que el artículo 24 de la Constitución Política de la Ciudad de México³ reconoce

“el derecho de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, como parte de su educación cívica, a participar en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen, les afecten o sean de su interés...”

Para acompañarte en el ejercicio de este derecho, en el marco de la elección de representantes estudiantiles de tu escuela hemos diseñado este manual. Al igual que todas las personas, tienes derecho a participar, observar, tomar decisiones y dialogar en todos los ámbitos de la sociedad en los que te desarrollas.

En este caso –la elección de quienes representarán a la comunidad estudiantil– vivirás un ejercicio similar al que se realiza en las elecciones constitucionales que se celebran en la Ciudad. Como persona observadora, verificarás que se cumplan debidamente todas las etapas del proceso de elección y darás certeza y confianza a los estudiantes de tu escuela.

Te invitamos a conocer el Manual, que incluye información sobre qué es una persona observadora electoral, cuáles son sus funciones y cómo se registran los datos correspondientes a la elección de quienes representarán a las y los estudiantes de tu escuela.

La persona observadora electoral

Participación

Una persona observadora electoral participa en el desarrollo de una elección –en este caso, de la elección de representantes estudiantiles– de la siguiente manera:

- Observando que los actos se lleven a cabo de acuerdo con los lineamientos de la escuela.
- Contribuyendo a incrementar la confianza en el ejercicio del voto en la elección de representantes estudiantiles.
- Fomentando la participación libre y voluntaria de las y los estudiantes para ejercer el voto.

Requisitos

- Ser estudiante inscrito de la escuela.
- Tener credencial escolar.
- No ser parte de alguna planilla contendiente.
- No haber sido representante estudiantil el ciclo escolar anterior.
- Llenar el Formato de inscripción de personas observadoras electorales en elecciones estudiantiles.

Formato de inscripción de personas observadoras electorales en elecciones estudiantiles	
Nombre completo	
Grado y grupo	
Escuela	
¿Cuál o cuáles son los motivos por los que decidiste ser persona observadora en la elección de representantes estudiantiles?	

³ Constitución Política de la Ciudad de México, <<http://www.cdmx.gob.mx/constitucion>>.

Qué debe hacer

- Corroborar que la elección se realice en un ambiente de libertad y equidad.
- Observar la preparación y el desarrollo de la elección: instalación de la mesa de votación, desarrollo de la votación y cierre de la mesa de votación y conteo de votos.
- Presenciar el desarrollo de la votación, dando cuenta de que el voto se emita de manera universal, secreta, directa, personal, intransferible y libre.
- Registrar posibles irregularidades durante la votación.
- Fomentar un ambiente de tranquilidad y confianza entre el estudiantado, las y los integrantes de las planillas en contienda, docentes y directivos.

Qué NO debe hacer

- Obstaculizar o interferir en la votación.
- Hacer proselitismo o manifestarte a favor de alguna planilla contendiente.
- Ofender, difamar o calumniar a cualquier persona, sea estudiante, miembro de la comunidad docente, integrante de la mesa, representante de planilla o cualquier otra.
- Declarar el triunfo de alguna planilla.
- Portar o utilizar frases, distintivos o cualquier otra imagen relacionada con alguna planilla.

¿Qué observar? ¿En qué momento?

Observar es examinar atentamente tu entorno, es un ejercicio de conciencia de aquello que percibes. En el caso de la observación electoral: ¿qué debes observar?

Para orientarte al respecto, te presentamos a continuación los datos relevantes en los que debes centrar tu atención.

El voto

Es importante que conozcas las características del voto para verificar que estén presentes en toda la elección.

El voto debe ser:	Esto quiere decir que:
Universal	Toda la comunidad estudiantil tiene derecho al voto.
Secreto	Cada estudiante tiene derecho de votar sin que nadie pueda conocer el sentido de su voto y sin que deba manifestar por qué planilla votó.
Directo	La elección la hacen las y los estudiantes sin intermediarios.
Personal	Cada estudiante debe emitir su voto sin que otra persona intervenga en su decisión.
Intransferible	Ningún estudiante puede decirle a otra persona que vote en su lugar.
Libre	Cada estudiante debe emitir su voto de acuerdo con su preferencia y sin presiones de ningún tipo.

Rol de las personas que integran la mesa de votación

Presidente/a

- Dirige los trabajos de la mesa de votación.
- Recibe del o la docente acompañante las listas de votantes, las boletas y los materiales electorales.
- Verifica la identidad de quienes son representantes de planilla y de las personas observadoras electorales.
- Mantiene el orden en la mesa de votación, con apoyo del o la docente acompañante y de directivos de la escuela.
- Entrega una boleta a cada estudiante que se presente en la mesa para votar.

- Suspende temporalmente la votación, sólo en las siguientes circunstancias:
 - Se registra violencia.
 - No está garantizado el respeto a las características que debe tener el voto.
 - Por seguridad de las personas asistentes.
- Retira de la casilla a cualquier persona que incurra en alguna de las siguientes acciones:
 - Realice proselitismo
 - Impida votar libremente
 - Viole el secreto del voto
 - Intimide a los presentes
 - Ejerza violencia
- Declara cerrada la votación.
- Saca las boletas y muestra que la urna quedó vacía.
- Fija el aviso con los resultados de la votación en el exterior de la casilla.
- Entrega todos los materiales de la votación al docente acompañante o a los directivos de la escuela.

Secretario/a

- Llena las actas durante la elección de representantes estudiantiles.
- Anota el número de boletas recibidas, así como el número de electores de la lista de votantes, es decir, de estudiantes inscritos en la escuela.
- Recibe la credencial de quien se presenta a votar, comprueba que aparece en la lista y coloca el sello “VOTÓ” junto a su nombre después que haya votado.
- Impregna con líquido indeleble el pulgar derecho de quien votó.
- Devuelve la credencial al o la estudiante antes de su retiro de la mesa.
- Recibe los escritos de incidentes y protesta si los hubiere y los anota en el acta respectiva.⁴
- Inutiliza las boletas sobrantes por medio de dos rayas diagonales trazadas con bolígrafo y anota la cantidad de boletas sobrantes en el acta que corresponda.
- Anota los resultados de la votación en el acta correspondiente.
- Registra la hora en que se clausuró la mesa de votación, así como el nombre de sus integrantes.

Escrutador/a

- Antes del inicio de la votación cuenta las boletas recibidas.
- Cuenta la cantidad de personas que votaron según la lista de votantes.
- Clasifica y cuenta los votos emitidos en favor de cada planilla, así como los votos nulos.
- Auxilia al presidente y al secretario en las actividades que le encomienden.

Momentos de la elección

Con el objetivo de llevar un orden en el proceso de observación y proponerte los formatos que habrás de llenar, dividimos la votación en tres momentos:

- Instalación de la mesa de votación
- Desarrollo de la votación
- Cierre de la mesa de votación y conteo de los votos

Momento 1. Instalación de la mesa de votación

Es importante que tengas en cuenta lo que sucede durante este momento de la elección:

- Se integra la mesa de votación con las y los estudiantes designados.
- El presidente/a verifica la identidad de los representantes de las planillas y de las personas observadoras electorales.
- Quienes integran la mesa de votación arman las urnas y el cancel.
- El escrutador o escrutadora cuenta las boletas y verifica que el número resultante coincida con la cantidad total de estudiantes que votarán, de acuerdo con la lista de votantes.
- El secretario/a llena la parte del acta correspondiente a la instalación.

⁴ Cada institución educativa definirá la documentación electoral.

Completa el siguiente formato:

Formato de observación de la instalación de la mesa de votación			
Nombre de la persona observadora			
Grado y grupo			
Escuela		Turno	

¿A qué hora se abrió la votación?	
-----------------------------------	--

Marca con una X los materiales que están en la mesa de votación en el momento de comenzar a recibir los votos:	
Urna	
Lista de votantes	
Mamparas	
Tinta	
Crayolas	
Boletas	
Hojas de escrutinio	
Hoja de resultados	
Plumas	
Hojas blancas	

¿Quiénes se encuentran en la mesa de votación? (Marca con una X)	
Presidente	
Secretario	
Escrutador	
Suplente 1	
Suplente 2	
Suplente 3	

¿Cuántas mujeres y cuántos hombres integran la mesa de votación?	Mujeres	Hombres

¿La presidencia de la mesa de votación la desempeña una mujer o un hombre?	
--	--

¿Hay representantes de las planillas contendientes? (Marca con una X)	Sí	No
¿Cuántos son?	Mujeres	Hombres
Total		

¿Quiénes están presentes en la apertura de la mesa de votación?	Sí	No	Cantidades		
			Mujeres	Hombres	Total
Directivos de la escuela					
Docentes					
Docente acompañante					
Madres y padres de familia					
Otras personas (Aclarar institución y cargo)					

Momento 2. Desarrollo de la votación

Es importante que tengas en cuenta lo que sucede durante este momento de la votación:

- El presidente/a anuncia la apertura de la votación.
- Los y las estudiantes forman una sola fila. En su caso, se da preferencia a las personas con discapacidad.
- El o la estudiante entrega su credencial y el secretario verifica que su nombre coincida con la lista de votantes.
- El presidente/a entrega la boleta.
- La o el estudiante marca su boleta dentro del cancel.
- La o el estudiante dobla y deposita la boleta en la urna.
- El secretario/a coloca el sello “VOTÓ” junto al nombre del elector, en la lista de votantes.
- El secretario/a marca el dedo pulgar derecho con líquido indeleble a quien votó y le devuelve su credencial.
- La o el estudiante se retira de la mesa de votación.

Completa el siguiente formato:

Formato de observación del desarrollo de la votación		
¿Cuántos estudiantes integran la lista de votantes?	Total: _____	
¿Cuántas mujeres y cuántos hombres?	Mujeres	Hombres
	_____	_____

¿Aproximadamente cuánto tiempo tarda en votar cada estudiante?	_____ min
--	-----------

¿Observas alguna de las siguientes prácticas? (Marca con una X)	Sí	No
A algún estudiante no se le permitió votar		
Si es el caso, ¿cuál fue el motivo?		
Hubo filas largas para ejercer el voto		
Las y los estudiantes votaron en secreto		
Hubo interrupción del proceso de votación		
Se registró proselitismo de alguna de las planillas contendientes		
Se produjo violencia		
Otra práctica que consideres importante registrar		

Momento 3. Cierre de la votación y conteo de votos

Es importante que tengas en cuenta lo que sucede durante este momento de la votación:

- Se podrá cerrar la votación después que el último estudiante de la fila haya votado. El secretario/a tomará nota de la hora y lo asentará en el acta correspondiente.
- El presidente/a declara cerrada la votación.
- El secretario/a llena el apartado de cierre de votación del acta que corresponde.
- El secretario/a cuenta las boletas sobrantes, las inutiliza con dos rayas diagonales y las guarda en el sobre correspondiente.
- El escrutador/a cuenta el número de estudiantes que votaron según la lista de votantes.
- El presidente/a abre la urna, saca las boletas y muestra que la urna quedó vacía.
- El escrutador/a clasifica las boletas según el sentido del voto y las cuenta.
- El secretario/a llena el acta de escrutinio y cómputo de la elección.
- Las y los estudiantes que fueron funcionarios en la mesa de votación y los representantes de las planillas firman el acta de escrutinio y cómputo de la elección.
- El presidente/a coloca el aviso de resultados.

Completa el siguiente formato:

Formato de observación del cierre de la votación y el conteo de los votos	
¿A qué hora cerró la votación?	
¿Se quedaron estudiantes en fila para votar?	
¿Cuántos estudiantes?	
¿Cuántos votos se emitieron?	
¿Hubo votos anulados?	
¿Cuántos?	
¿En el momento del conteo de votos están presentes las y los representantes de las planillas contendientes?	
¿A qué hora terminó el conteo de votos?	
¿Se publicaron los resultados de la votación en un lugar visible para todas y todos los estudiantes?	

Comparte tu experiencia

Por último, nos parece importante conocer tu experiencia como persona observadora de la elección de representantes estudiantiles. Con esto podremos modificar lo que sea necesario para próximas elecciones.

Toma como guía las siguientes preguntas para que describas tu opinión; no es necesario responder las preguntas una por una.

- ¿Te gustó ser persona observadora? ¿Sí o no?, ¿por qué?
- ¿Por qué es importante el rol de persona observadora?
- ¿Qué aprendizaje personal te deja haber participado como persona observadora?

Según tu experiencia, ¿cómo se podría mejorar el trabajo de observación electoral?

Mi experiencia como persona observadora

¡Muchas gracias por tu participación en estas elecciones de representantes estudiantiles!